

BOLETÍN TRIMESTRAL

ENERO - MARZO 2025

SISTEMA DE INFORMACIÓN
SOBRE AGRESIONES
CONTRA PERSONAS
DEFENSORAS DE
DERECHOS HUMANOS EN
COLOMBIA –SIADDHH–



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



AGRESIONES CONTRA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

El inicio del año 2025 estuvo marcado por una serie de crisis humanitarias en distintas regiones del país. Algo que alertó la Defensoría del Pueblo en el mes de febrero, cuando manifestó que, para esa fecha, estaban “activos al menos once focos de emergencia humanitaria, que afectan de manera desproporcionada a comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas, así como a niñas, niños y adolescentes”¹. En ese entonces, dicha entidad aludió a la grave situación de las siguientes regiones y departamentos: Chocó, Nariño, Cauca, el Pacífico vallecaucano, Antioquia, la Sierra Nevada, Perijá, el Magdalena Medio, Arauca, Meta, Guaviare, el sur de Córdoba, Buenaventura, Tolima y Putumayo. Territorios que también presentan complejos escenarios de riesgo para quienes defienden derechos humanos, según lo ha documentado el Programa Somos Defensores en sus más recientes publicaciones.

Por su parte, el gobierno nacional ha persistido en implementar la política que denominó Paz Total, una decisión que le ha permitido establecer diálogos con estructuras armadas que operan principalmente a nivel territorial. Esta es una determinación que aún no da resultados concretos, a excepción de dos diálogos que avanzan en el departamento de Nariño.

De forma paralela, se han materializado los riesgos advertidos previamente en regiones como el Catatumbo, si se tiene en cuenta las más de 41 personas víctimas de asesinatos, las 25.011 que han vivido confinamientos y los 48.004 desplazados y desplazadas que han resultado afectadas por el enfrentamiento entre dos grupos armados ilegales². En efecto, la disputa entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33, que es una disidencia de la otrora guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias-Ejército del Pueblo (FARC-EP), ha dado lugar a lamentables hechos victimizantes.

Al respecto, se debe señalar que esta es una región que enfrenta los riesgos derivados de las actividades asociadas al narcotráfico, la disputa por las rentas ilegales en zonas de frontera y la confrontación entre actores armados legales e ilegales, entre otros factores. En medio se encuentra la población civil, atrapada en un ciclo de inequidad

1 Ver Defensoría del Pueblo. 2025. Emergencias humanitarias en Colombia hoy. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3085684/CRISIS+HUMANITARIA+ENERO+FEBRERO+2025.pdf/5d3cdcac-2859-fc24-5e89-03671a55cd46?t=1739798738522>

2 Ver UNHCR. 2025. Colombia. Emergencia humanitaria ¿Qué está pasando en el Catatumbo? Disponible en: <https://data.unhcr.org/es/documents/details/115562>



social, violencia y miedo, que no ha podido paliar el gobierno colombiano con su profusa emisión de actos administrativos para atender problemas estructurales. Este es un escenario que se agrava debido a las disputas territoriales con otros actores armados ilegales. En efecto, así como sucede en otras regiones del país, en Catatumbo, la presencia de otras estructuras -como Los Pelusos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, también conocidas como el Clan del Golfo-, pueden profundizar aún más el escenario de vulnerabilidad en el que se encuentra la población civil.

En medio de este lamentable escenario, en enero de 2025 tuvo lugar una nueva sesión de la Mesa Nacional de Garantías para personas defensoras de derechos humanos. Esto respondió a las demandas que sigue presentando la sociedad civil. Igual que ha sucedido en el pasado, las personas defensoras continúan insistiendo en la instalación de las Mesas Territoriales de Garantías y en la construcción de una Política Pública Integral de Garantías en escenarios de crisis. Lo anterior, buscando que el gobierno nacional y los gobiernos territoriales avancen en acciones tendientes a garantizar el derecho a defender derechos, por ejemplo, en mejorar la articulación institucional y en transformar el modelo de protección.

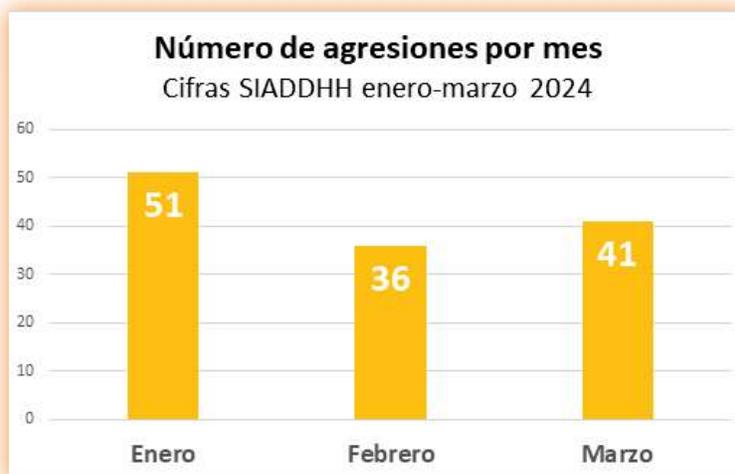
En medio de este panorama, el Programa Somos Defensores (PSD), a través del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia –SIADDHH-³, documentó un total de 128 agresiones contra 120 personas defensoras de derechos humanos durante el primer trimestre de 2025. Una vez más, en algunos casos las personas defensoras fueron víctimas de más de un tipo de agresión. Se evidencia entonces que los escenarios de riesgo persisten y que la violencia selectiva dirigida en contra de las personas defensoras continúa materializándose a través de asesinatos, amenazas, atentados, actos de tortura, desapariciones forzadas, secuestros y desplazamientos forzados.

A partir de la información verificada en el primer trimestre del 2025, se puede afirmar que durante los tres primeros meses del año, en Colombia ocurrieron 1.4 agresiones diarias en contra de personas defensoras de derechos humanos. Esta es la misma frecuencia que registró el PSD en el mismo período del año 2024, un dato desgarrador que muestra la persistencia de los ataques y de las omisiones del Estado en su deber de prevenir y proteger a quienes defienden derechos.

3 Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales que reportan casos al Programa. El SIADDHH reporta y analiza solo los casos que le son enviados. El Programa Somos Defensores está conformado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA, Benposta Nación de Muchachos y la Comisión Colombiana de Juristas –CCJ-.



AGRESIONES INDIVIDUALES



Al igual que en el primer trimestre de 2024, enero se mantiene como el mes en el que tuvieron lugar la mayor cantidad de agresiones. El inicio de año continúa siendo altamente peligroso para las personas defensoras de derechos humanos, siendo esta una tendencia que podría explicarse parcialmente por las festividades que tienen lugar en esas fechas, que facilitan la ubicación y exposición de víctimas que se encuentran con sus familias.

Contrario a lo ocurrido en el primer trimestre de 2024 -que presentó una disminución en el número de agresiones al ser comparado con el mismo período del 2023-, en el primer trimestre del 2025, se registró un incremento del 3% (con 4 hechos más) al ser comparado con el mismo período del año anterior. Al comparar ambos períodos, se identifica igualmente una variación en las formas de agredir, en la medida se registraron 7 tipos de ataques (amenazas, asesinatos, atentados, secuestros, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas y torturas), es decir, un tipo de agresión menos que en el año 2024, en la medida que durante los tres primeros meses del año en curso no se verificaron detenciones arbitrarias.

AGRESIONES POR SEXO Y GÉNERO

Durante el período que cubre este boletín, no se registraron hechos en contra de personas defensoras de derechos humanos con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD). Respecto al sexo de las víctimas, se identificó que el 25% ocurrieron en contra de mujeres y el 75% contra de hombres, siendo estos últimos quienes concentran la mayoría de las agresiones, una tendencia que se continúa manteniendo.



Entre los tipos de agresión cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos del género femenino, se encontraron 21 amenazas, 3 asesinatos, 2 atentados, 1 desaparición forzada, 3 secuestros y 2 desplazamientos forzados. Respecto a las 29 mujeres defensoras de derechos humanos que fueron agredidas, se debe señalar que, al igual que en los dos años anteriores, el liderazgo más afectado entre las mujeres fue el indígena con 17 hechos, seguido de los liderazgos comunitarios⁴ con 5 hechos, las defensoras de los derechos de las mujeres con 2 hechos, el liderazgo comunal con 2 hechos, el sindical con 2 hechos, y activistas de DDHH⁵ con 1 hecho.

Agresiones por género	N° agresiones 2024	N° de agresiones 2025
Femenino	35	32
Masculino	87	96
OSIGD	2	0
Total hechos de agresión	124	128

AGRESIONES SEGÚN EL TIPO DE VIOLENCIA

En el período cubierto por este boletín, la amenaza continúa siendo la agresión con el mayor número de hechos registrados (58), lo que representa una reducción equivalente al 17%, con 12 hechos menos que el mismo lapso de tiempo del año anterior. En cuanto a los asesinatos, preocupa un incremento equivalente al 43% con relación al mismo período de 2024, representados en 13 hechos más. Esto evidencia la letalidad en los ataques en contra de las personas defensoras de derechos humanos, más aún si se tiene en cuenta que frecuentemente los asesinatos están precedidos de una amenaza. Esto evidencia la existencia de un escenario de riesgo que persiste en el tiempo.

Por su parte, los atentados presentaron un incremento del 14%. Se registraron igualmente 10 secuestros en el primer trimestre de 2025, lo que significa un alarmante incremento del 100%, mientras que los desplazamientos y las desapariciones forzadas registraron una disminución del 17% y el 25% respectivamente. Con 1 hecho, las torturas no presentaron variación con respecto al año anterior y las detenciones arbitrarias no registraron agresiones.

4 El Programa Somos Defensores entiende como *Defensor(a) - liderazgo comunitario*, a aquellas personas que trabajan por la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de comunidades en el marco de procesos organizativos sin estatus legal.

5 Por *Activista de DDHH*, el Programa Somos Defensores entiende a quienes, de manera permanente, de forma independiente o como miembros de una organización de derechos humanos, trabajan en la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.



Tipos de Agresiones individuales	2024	2025
Amenazas	70	58
Asesinatos	30	43
Atentados	7	8
Secuestros	5	10
Desplazamientos forzados	6	5
Desapariciones forzadas	4	3
Torturas	1	1
Detenciones arbitrarias	1	0
Total agresiones	124	128

PRESUNTOS RESPONSABLES

Respecto a los presuntos responsables de las 128 agresiones registradas por el SIADDHH durante el período enero – marzo, se encontró que el 52% (66 hechos) habrían sido cometidos por desconocidos; el 28% (36 hechos) por grupos postacuerdo de paz; el 14% (18 hechos) por el ELN; el 3% (4 hechos) por autores individuales; el 2% (2 hechos) por paramilitares; el 1% (1 hecho) por Comuneros del Sur⁶ -que es una antigua estructura del ELN que está adelantando conversaciones con el gobierno nacional en el departamento de Nariño- y el 1% (1 hecho) por alianzas criminales.

Al comparar con el primer trimestre de 2024, se encontraron las siguientes variaciones. La categoría Desconocidos pasó del segundo al primer lugar con un notable incremento del 113% (35 hechos más). Por su parte, los grupos postacuerdo de paz a se movieron del primer al segundo lugar con una disminución del 18% (8 hechos menos). Las acciones en contra de la población civil cometidas por los grupos que reúne esta categoría, se han agudizado en departamentos como el Cauca, donde opera “el autodenominado Estado Mayor Central (EMC) de las disidencias de las FARC-EP por medio del Bloque Occidental [...] con una estructura consolidada en el norte, oriente y sur del departamento (frentes Carlos Patiño, Jaime Martínez y Dagoberto Ramos)”⁷.

Al respecto, se debe señalar que hay estructuras derivadas de la otrora guerrilla de las FARC-EP, que actualmente participan en un proceso de negociación en el marco de la política de Paz Total, como la coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, que opera en

6 Los “Comuneros del Sur” son un grupo armado al margen de la ley disidente del Ejército de Liberación Nacional –ELN- que se encuentra inmerso en un proceso de diálogo y desmovilización con el gobierno nacional en el marco de la política de “paz total”. Al no tener definido su estatus como un grupo político o armado, y no contar con una categoría en la cual incluirlos, a partir del 2025, el SIADDHH lo registra como presunto responsable con el nombre a través del cual se autodenominan.

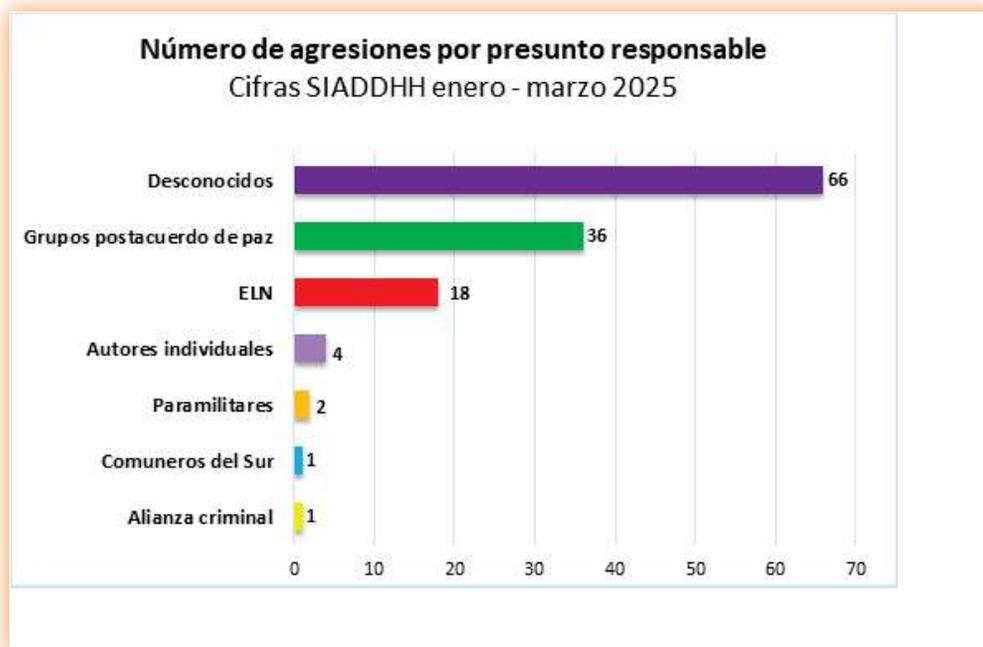
7 Ver Indepaz. Reclutamiento forzado en Cauca y Nariño: una forma de control armado sobre el territorio y la vida. 2025. Páginas 6 y 7. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/04/Cauca-y-Narino-reclutamiento.pdf>



Nariño y Putumayo. En medio de los diálogos que sostiene esta última, el 19 de febrero de 2025 tuvo lugar la captura con fines de extradición de uno de sus negociadores, Geovany Andrés Rojas, también conocido como ‘la Araña’⁸.

En cuanto al ELN, el registro de agresiones ocurridas bajo su presunta responsabilidad tuvo un abrumador incremento equivalente al 1.700% (17 hechos más) pasando de ocupar el último lugar en el primer trimestre del 2024 al tercero en el período cubierto por este boletín. Su accionar en la región del Catatumbo, propició una crisis humanitaria de grandes proporciones, que llevó al gobierno nacional a suspender el proceso de diálogo el 17 de enero de 2025, tras considerar que no se evidenciaba su “voluntad de paz”⁹.

Por su parte, los autores individuales presentaron una disminución del 20% (1 hecho menos), los grupos paramilitares presentaron una disminución del 93% (28 hechos menos) y las alianzas criminales presentaron una disminución del 50% (1 hecho menos). En esta oportunidad no se registraron hechos con presunta responsabilidad de bandas criminales ni de la fuerza pública.



8 Ver Noticias Uno. Capturan a alias ‘La Araña’: líder criminal al servicio del Cartel de Sinaloa. 2025. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=3TjWBIRQhEc>

9 Ver El País. Petro suspende los diálogos de paz con la guerrilla del ELN. 2025. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2025-01-17/petro-suspende-los-dialogos-de-paz-con-la-guerrilla-del-eln.html>

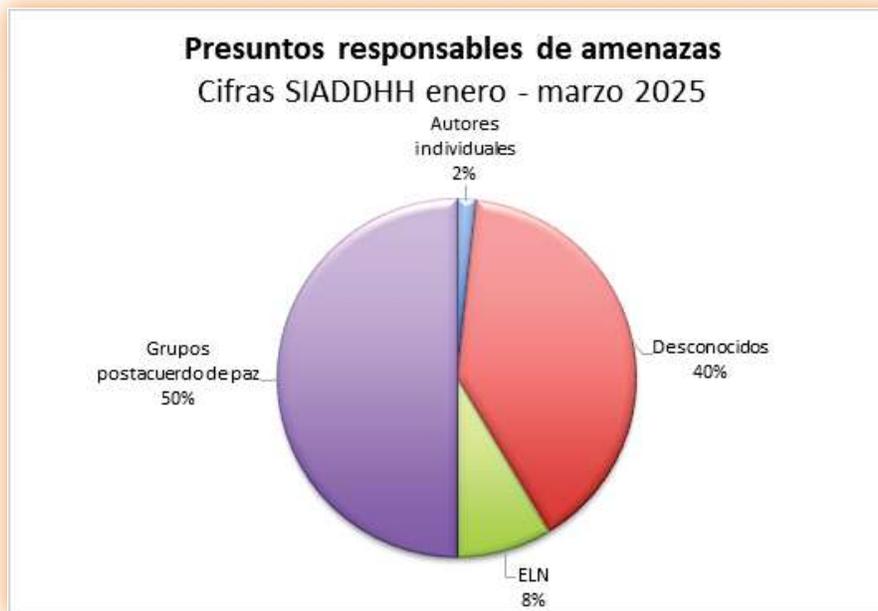


AMENAZAS INDIVIDUALES

Durante el primer trimestre de 2025, el SIADDHH, registró 58 amenazas. A pesar de presentar una disminución del 17% con 12 hechos menos, las amenazas persisten como el tipo de agresión más utilizado para generar temor en los liderazgos y de esa manera reducir sus acciones. En este período, se produjo una variación en las formas empleadas para amenazar a los liderazgos sociales, en la medida que los hostigamientos figuran como el método más empleado con 21 hechos. Le siguen la llamada a fijo o celular con 13 hechos; el panfleto, que se ubicó tercero con 10 hechos; el mensaje de texto con 7 hechos; el arma de fuego, que se utilizó en 6 casos; el correo electrónico o las redes sociales en 5 casos; y el material explosivo en 1 caso. Igualmente, vale la pena señalar que en 3 hechos se desconoce la forma de amenaza que se empleó, y que hubo amenazas que se produjeron por varios métodos a la vez.



En cuanto a la presunta responsabilidad de las amenazas, se encontró que un 50% (29 hechos) corresponderían a grupos postacuerdo de paz. El 40% de estas agresiones (23 hechos) habrían sido cometidas por actores desconocidos, el 8% (5 hechos) por el ELN y el 2% por autores individuales.



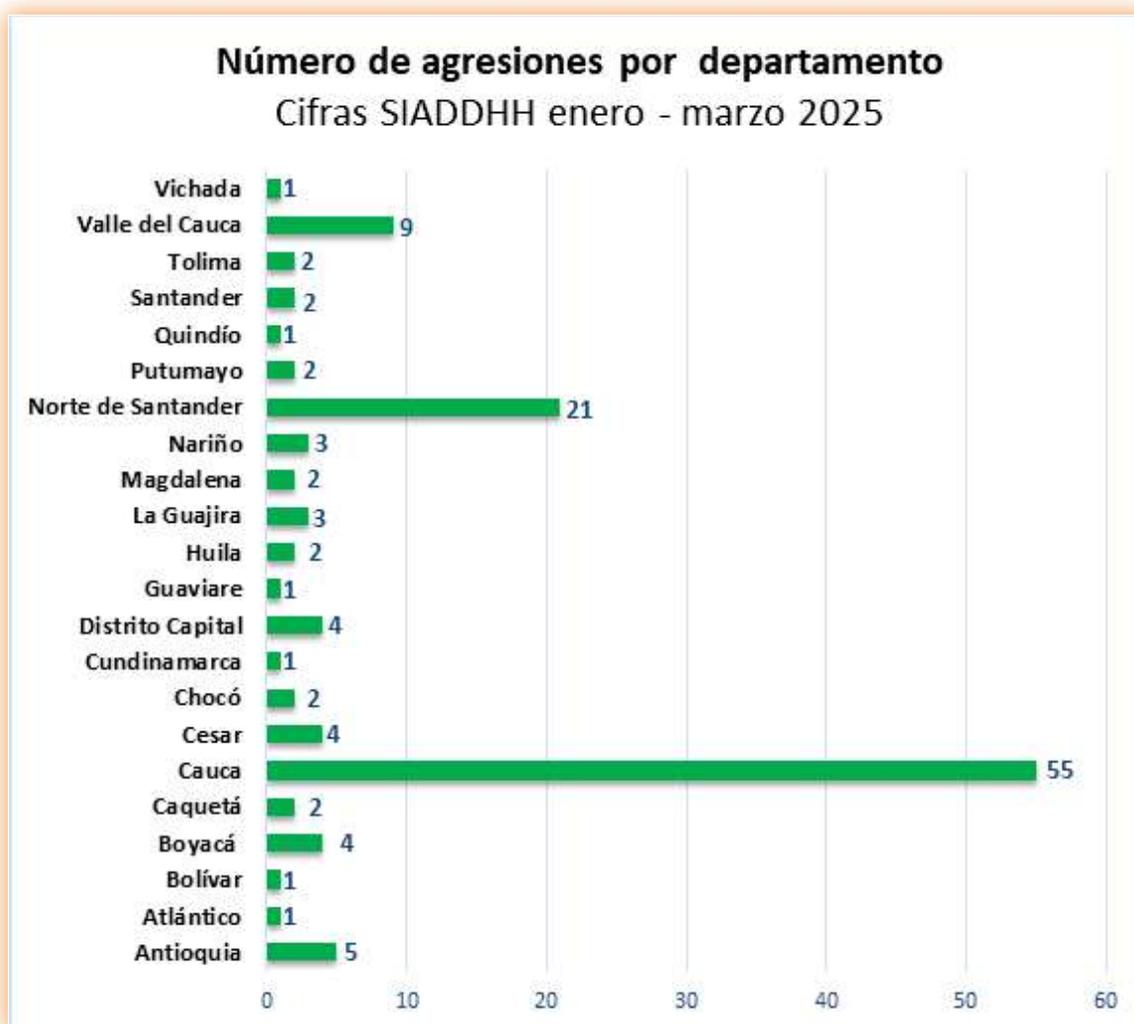
ZONAS DE AGRESIÓN

Las 128 agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos documentadas tuvieron lugar en 21 departamentos y el Distrito Capital. En otras palabras, los ataques contra este grupo poblacional persisten en el 67% del territorio nacional. Al igual que en el primer trimestre del 2024, el departamento del Cauca se ubica en primer lugar con 55 hechos (43%), en segundo lugar se encuentra Norte de Santander con 21 hechos (16%), en el tercer lugar el Valle del Cauca con 9 hechos (7%) y en cuarto lugar Antioquia con 5 hechos (4%). Luego aparecen Boyacá, Cesar y el Distrito Capital con 4 hechos cada uno (3% cada uno), y La Guajira y Nariño con 3 hechos cada uno (2% cada uno). El resto de las agresiones tuvieron lugar en otros 13 departamentos restantes donde también se registró por lo menos un hecho de violencia selectiva.

El departamento del Cauca, que permanece en el primer lugar, mantiene el mismo número de agresiones que el primer trimestre de 2024. Se mantiene entonces un estado de alerta, según lo ilustran estas cifras, que evidencian la complejidad del contexto que en ese departamento. Allí los grupos armados sostienen enfrentamientos en medio de la población civil, dando lugar a hechos de desplazamiento, confinamiento y reclutamiento, entre otras acciones que mantienen en vilo a la población. Persiste igualmente el accionar de los grupos armados ilegales en contra de los comuneros y las autoridades tradicionales indígenas, que han sido víctimas de ataques de grupos como el EMC.



Llama la atención igualmente el incremento en las agresiones ocurridas en Norte de Santander en este período de análisis, que aumentaron en un 200% (14 hechos más). Esta cifra refleja la crisis humanitaria que tiene lugar en dicha región desde el mes de enero, debido a los enfrentamientos entre el ELN y el Frente 33, que en este último caso el Programa Somos Defensores ubica dentro de los grupos postacuerdo de paz. El departamento del Valle del Cauca también presentó un incremento equivalente al 200% (6 hechos más), mientras que en Antioquia se presentó una reducción del 72% (13 casos menos). En este último departamento, se registraron 5 agresiones: en cuatro de ellas aparecen los autores desconocidos como presuntos responsables y en una los paramilitares, más específicamente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC¹⁰.



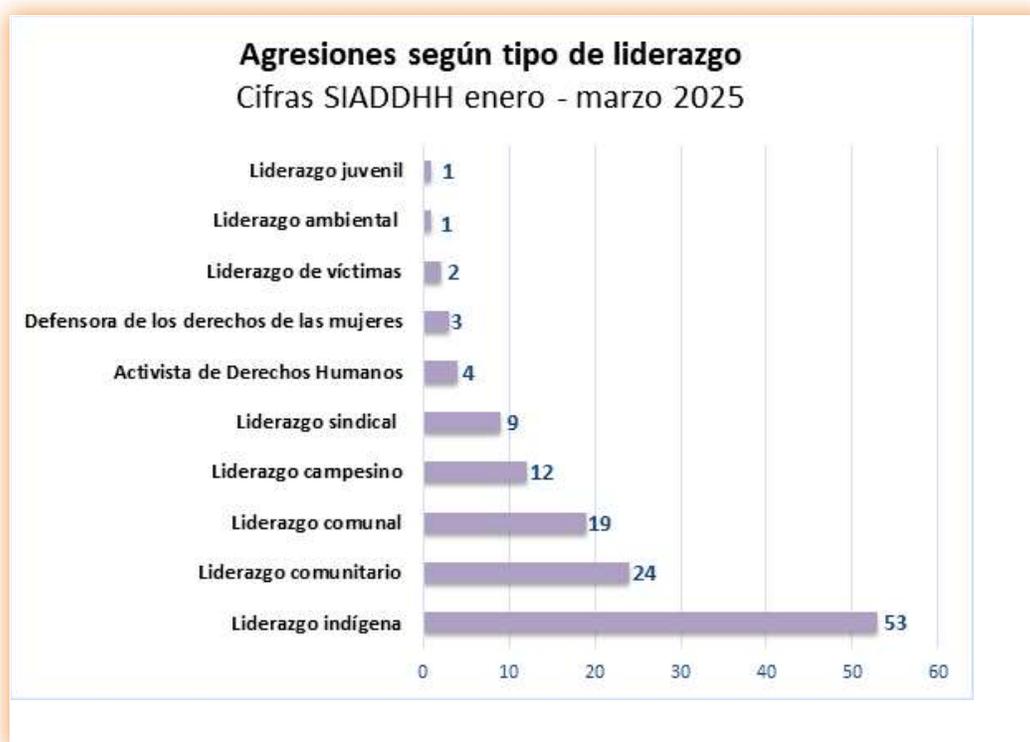
10 En algunos territorios las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo se hacen llamar Ejército Gaitanista de Colombia –EGC–.



TIPOS DE LIDERAZGO

Durante el primer trimestre del año 2025, las agresiones registradas por el Programa Somos Defensores ocurrieron en contra de 10 tipos de liderazgo. El liderazgo indígena permanece como el más afectado con 53 casos (41%), a pesar de presentar una disminución equivalente al 4% con 2 casos menos que aquellos registrados durante los tres primeros meses de 2024. En la segunda posición se produjo una variación, pues el liderazgo comunitario, que en el primer trimestre de 2024 aparecía en el tercer lugar, ahora repunta con 24 casos (19%). Por su parte, el liderazgo comunal, que antes aparecía en el segundo puesto, ahora pasó al tercero con 19 casos (15%). A estos le siguen el liderazgo campesino con 12 casos (7%), los activistas de derechos humanos con 4 casos (3%), las defensoras de los derechos de las mujeres 3 casos (2%), el liderazgo de víctimas con 2 casos (1.5%), el liderazgo ambiental y el liderazgo juvenil con 1 caso (1%) cada uno.

En este punto del análisis, llama la atención el incremento en las agresiones en contra del liderazgo sindical, que presentó un incremento del 800%, pasando de 1 caso en el primer trimestre de 2024 a 9 en el primer trimestre de 2025. Este comportamiento se venía observando desde finales del año anterior.





ASESINATO DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Durante el primer trimestre de 2025, fueron verificados 43 asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales en el país, una cifra que representa un incremento del 43% con respecto al mismo período del 2024, teniendo en cuenta que se presentaron 13 casos más. Esta es una cifra, que pone en evidencia la persistencia de los escenarios de vulnerabilidad, podría ser aún peor, teniendo en cuenta el subregistro de datos derivado de las dificultades del acceso a la información por factores diversos, como por ejemplo el silenciamiento o el miedo a denunciar. Esta cifra podría igualmente ser mayor en el próximo análisis semestral, teniendo en cuenta que el PSD continúa con el registro y la verificación de ataques letales en contra de este sector de la población.

En este escenario, es necesario insistir a las instituciones compelidas para que avancen de manera efectiva en la implementación de la Política Pública Integral de Garantías y en el cumplimiento de las órdenes emanadas de la Sentencia SU-546 de 2023, que declaró un Estado de Cosas Inconstitucional en relación con la situación de seguridad de la población líder y defensora de derechos humanos en el país. Lo anterior, bajo el entendido que son personas que desarrollan su trabajo en escenarios de altísimo riesgo, que les obligan a levantar la voz en defensa de la vida digna, la paz, la democracia y todo aquello que resulta fundamental para las comunidades y sus territorios.

En cuanto a la ocurrencia por meses, se verificaron 14 casos en enero, 13 en febrero y 16 en marzo. En tres de los asesinatos las víctimas fueron mujeres, en casos que tuvieron lugar en los departamentos de Tolima, Cauca y Guaviare, en acciones que victimizaron un liderazgo comunitario, uno comunal y uno indígena respectivamente. Uno de los 3 casos, es considerado como un asesinato en razón del género, es decir, se enmarca en el feminicidio. De otra parte, 40 de los 43 casos fueron cometidos contra hombres.

Los 43 asesinatos ocurrieron en 17 departamentos y el Distrito Capital, que equivale al 55% del territorio nacional. Aquellas divisiones administrativas en donde se presentaron el mayor número de casos fueron: Cauca con 9 casos; Norte de Santander con 6 casos; Antioquia y Valle del Cauca con 4 casos cada uno; Nariño con 3 casos; Chocó, el Distrito



Capital, Putumayo y Santander 2 casos cada uno; y finalmente, Atlántico, Caquetá, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Quindío, Tolima y Vichada con 1 caso cada uno.

Al comparar con el mismo período del año anterior, se encontró que, a diferencia del primer trimestre del 2024 -cuando el liderazgo comunal fue el más afectado por los asesinatos- el liderazgo que presentó mayor número de víctimas fue el comunitario con 16 hechos, seguido del indígena con 11 hechos, el comunal con 8 hechos y el campesino con 4 casos. A estos les sigue el liderazgo ambiental, de víctimas, juvenil y sindical, con 1 hecho cada uno.

En 25 hechos se utilizó un arma de fuego, en 1 hecho se utilizó un arma blanca, en 1 hecho se produjo una asfixia mecánica y en 1 hecho se utilizó un objeto contundente. En 6 casos se presentaron desapariciones forzadas previamente, en 1 caso el asesinato ocurrió en medio de una masacre, en 1 caso se presentó un secuestro antes del asesinato y en 1 caso se reportaron amenazas antes de suceder los ataques letales. En 1 caso se presentaron señales de tortura y en 5 casos los asesinos actuaron con sevicia. Finalmente, vale la pena señalar que en ningún caso las víctimas contaban con medidas de protección y que en 9 casos se produjeron afectaciones a otras personas.





Con respecto a los presuntos responsables de los 43 asesinatos, 27 fueron cometidos por desconocidos, 5 por el ELN, 4 por grupos postacuerdo de paz, 3 por autores individuales, 2 por paramilitares, 1 por una alianza criminal y 1 por los Comuneros del Sur. Se evidencia una disminución en aquellos cometidos por los grupos postacuerdo de paz, que registran 7 casos menos de los que tenían en el primer trimestre del 2024. En contraste, durante el primer trimestre de 2025, el ELN registró 5 casos, mientras que en el mismo período del año anterior no se habían registrado asesinatos donde aparecían como presuntos autores.

Por último, se informa sobre la ocurrencia de 8 atentados, que son considerados como asesinatos en calidad de tentativa. Tres de ellos ocurrieron en el departamento de Cauca y 2 en Boyacá. Por su parte, en los departamentos de Caquetá, Huila y Norte de Santander, se registraron un hecho en cada uno. En todos los atentados, los presuntos responsables fueron desconocidos. En 4 de estos ataques se utilizó el arma de fuego, en 1 material explosivo y en 3 se desconoce el método o arma utilizada.



Consulta informes anteriores en

www.somosdefensores.org



Transversal 26B # 40 A - 86 Bogotá D.C. – Colombia
Tel: (051) 2814010 / www.somosdefensores.org / responsablesistema@somosdefensores.org

2025

El Programa Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, bajo la dirección de la Asociación MINGA

Coordinación Editorial y de publicación

Astrid Torres / Juan Manuel Quinche

Investigación

Nancy Liliana Villota, Juan David González y Juan Manuel Quinche

Sistema SIVeL

Vladimir Támara (<https://sivel.sf.net>)

Agradecimiento especial a:

Banco de Datos del CINEP, OACNUDH, Defensoría del Pueblo y a todas las organizaciones aliadas en las diferentes regiones del país.

El contenido de este boletín es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente.

La realización de nuestro boletín es posible en el año 2025 gracias al apoyo político y económico de la Real Embajada de Noruega, la Unión Europea y las agencias de cooperación Misereor, Diakonia, Amnistía Internacional, Pan Para el Mundo y Global Witness